

COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 567/2022

CAYASTÁ, 1 de febrero de 2022.-

VISTO:

La tramitación iniciada ante la Dirección de Vivienda y Urbanismo para la construcción de "1 (una) viviendas", que obra en la actuación N° 15201-0204062-9 de los registros del aludido Organismo, y

CONSIDERANDO:

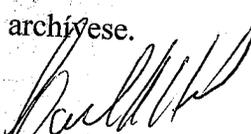
Que es necesario contar, previo a la aprobación del trámite con la presentación de Estudio de Suelo del terreno afectado a la construcción de viviendas.

Que según informes técnicos y referencias de construcciones aledañas, los terrenos afectados a la obra no presentan inconvenientes que impliquen la previsión de fundaciones especiales.

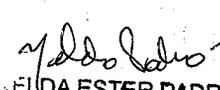
POR ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Asumir la responsabilidad y los eventuales costos que fueran originados por los rubros Movimientos de Suelos y Fundaciones no previstos en el Presupuesto, en el terreno destinado a la mencionada obra a raíz de la construcción de las viviendas.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Organismo pertinente, regístrese en Libro de Ordenanzas y archívese.


CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


MARÍA VERÓNICA DEVIA
D.N.I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


ELIDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


MARÍA VERÓNICA DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA


Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA

